



Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán

2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595



184

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA

ACTA No. 03- 2024

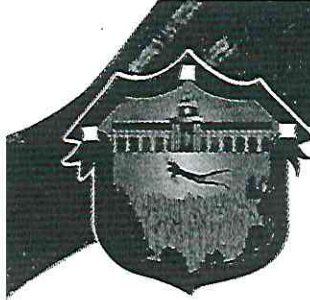
En el municipio de Momostenango departamento de Totonicapán, a quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas en punto, constituidos en el salón del antiguo despacho municipal, del edificio municipal de este municipio, los miembros de la Junta de Cotización de esta municipalidad, siendo ellos **Titulares: Santos Enrique Chanchavac Xiloj, Florida Alma Tzún Ixcoy, Ericka Beatriz Itzep Tzún** **Suplentes: María de los Ángeles Baten Argueta y Yolanda Teresa Xiloj Baten de Pelicó;** quienes acreditan su nombramiento con el punto décimo Sexto del acta 34-2024 de fecha cuatro de febrero del año dos mil veinticuatro, para dejar constancia de los siguientes: **PRIMERO:** Se tiene a la vista el Acta Número cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) de fecha diez de abril del año dos mil veinticuatro (10/10/2024), del Libro de Actas de Recepción y Apertura de Plicas de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Momostenango, donde se deja constancia del proceso de recepción de plicas para el evento: **“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO PICK-UP PARA USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.”** **SEGUNDO:** Manifiesta la Junta de Cotización que en base a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Numero 57-92 se procede a la calificación de la oferta presentada y posteriormente a la adjudicación del evento antes mencionado, el cual tiene un Numero de Operaciones en Guatecompras **NOG. 22306358**, y para ello se tiene a la vista el estudio del proyecto antes mencionado para conocer las características, detalles y costos en general del mismo, estableciendo que tal estudio refiere que el Proyecto objeto del presente evento tiene el costo estimado de seiscientos cuarenta mil, quetzales exactos (**Q. 640,000.00**) **TERCERO:** Se utilizaran los instrumentos de calificación aprobados por la autoridad correspondiente para el efecto, los cuales se ajustan a los requisitos, condiciones y criterios definidos en las bases de cotización como lo establece el artículo No. 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar la oferta presentada por la empresa: **“CONFIÑO STAHL Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMO”** dando como resultado de la calificación lo siguiente:

RESUMEN DE CALIFICACION DE OFERTAS

“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO PICK-UP PARA USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.” No. C-01-2024

No.	CRITERIO	PUNTEO	
		EMPRESA 1 “CONFIÑO STAHL Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMO”	EMPRESA 2 -----
1	TIEMPO DE ENTREGA	10 PTS	---
2	PRECIO	30 PTS.	---
3	METODOLOGÍA DE TRABAJO	25 PTS.	---
4	CAPACIDAD ECONOMICA LIQUIDA DISPONIBLE	25 PTS.	---
	EXPERIENCIA	10 PTS	---
	TOTAL	100 PTS.	----
	OBSERVACIONES	ADJUDICADO	-----





Municipalidad de Momostenango Departamento de Totonicapán




2da. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán.
PBX: 7790-9595

185

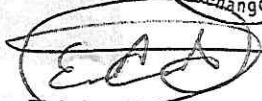
LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA

Como consecuencia del resumen anterior; en base al análisis de la oferta presentada a la Junta de Cotización, con base en el artículo 10, 28, 33, 36 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y 21 del Reglamento de la misma ley, así mismo, velando por los intereses de la Municipalidad de Momostenango, Totonicapán y la transparencia de los procesos de Cotización, esta Junta, unánimemente **ACUERDA: Adjudicar el evento "ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO PICK-UP PARA USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TONONICAPÁN."**, a la Empresa **"CONFIÑO STAHL Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMO"**, por un monto de seiscientos treinta y seis mil quinientos diez quetzales (Q. 636,510.00), en virtud de haber sido la única empresa ofertante y tomando en cuenta que su proposición es conveniente a los intereses de la municipalidad y la entrega en un tiempo de dos (2) meses, el propietario de la mencionada empresa es el Sr. HERBERT ANTONIO FUHLROTT ORDOÑEZ, quien se identifica con su documento personal de identificación DPI con el CUI: mil setecientos sesenta y seis espacio cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos espacio cero ciento uno (1766 56162 0101), número de identificación tributaria NIT 332917, con la siguiente Dirección 10 Avenida 31-71 zona 5. Guatemala, Guatemala **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a cuarenta minutos de su inicio, la cual luego de ser leída es firmada y ratificada por los que en ella intervenimos.


Santos Enrique Chanchavas Xiloj
Titular I


Floridama Tzun Ixcoy
Titular II




Erika Beatriz Itzep Tzun
Titular III

